

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Sta. Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 29 de enero de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 6 de febrero de 1997, de la Secretaría General de la Asamblea de Extremadura, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de tres vehículos automóviles.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público para conocimiento general y de los licitadores, que ha sido adjudicado por la Mesa de la Asamblea el contrato de suministro de adquisición de tres vehículos automóviles en su lote 1 a la empresa Automoción Tomillo, S.A., por un importe de 4.726.000 ptas. (IVA incluido), lote 2 a la empresa Automoción Tomillo, S.A., por un importe de 2.900.000 ptas. (IVA incluido) y lote 3 a la empresa Marcesa Servicios, S.A., por un importe de 1.896.831 ptas. (IVA incluido).

Mérida, 6 de febrero de 1997.—El Secretario General, DIEGO M.^a MORENO HURTADO.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 31 de enero de 1997, del Secretario General Técnico, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se procede a la publicación de las Ordenes y Acuerdos Resolutorios de Recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes y carreteras.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las Ordenes y Acuerdos que se relacio-

nan en el Anexo I, resolutorios de los recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes y carreteras, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27 de noviembre).

Contra dichas Ordenes y Acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACION

(1) Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31 de julio).

(2) Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre de 1990. Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. (B.O.E. de 8 de octubre).

Madrid, 31 de enero de 1997.—El Secretario General Técnico, JESUS MORA DE LA CRUZ.

A N E X O I

SANCIONADO - ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO - EXPEDIENTE - INFRACCION - PRECEPTOS INFRINGIDOS - FECHA DE LA RESOLUCION DEL RECURSO Y SANCION

GRAJERA ESTEVEZ, ANTONIO - Avda. de Villanueva, 9 bajo, 06004 BADAJOZ - Expte. N.º: 95549.0/94 - Carecer de los discos-diagrama de la semana en curso y del último en la que condujo - Arts. 141 q) y 143 de la L.O.T.T. (1) y 198 i) de su Reglamento (2), así como del art. 15.7 del Reglamento de la C.E.E. 3821/1985, de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. de 31 de diciembre) - 13 de diciembre de 1996, 47.000 ptas.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 17 de febrero de 1997, sobre Proyecto de Urbanización Unificado del Plan Parcial y Sistemas Generales del SUP-II.3.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 17 de febrero de 1997, se

aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización Unificado del Plan Parcial y Sistemas Generales del S.U.P.-II.3, del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, junto con los proyectos de electrificación y anexo y alumbrado, afectando a terrenos ubicados entre Ctra. al Rincón de Caya, vial que da acceso por la margen derecha del río Guadiana al Puente Real y Avda. de Elvas. Dicho proyecto ha sido presentado por D. Rafael Alvarez-Buiza Diego, como Consejero Delegado de la Sociedad Mercantil «Jardines del Guadiana, S.A.», y se encuentran redactados, el primero, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José Ruiz Garmendía; el de electrificación y anexo, por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Francisco A. Lechado Victoria; y el de alumbrado, por el Ingeniero Técnico Industrial D. Isidro Ardila Deogracias.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 17 de febrero de 1997.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 17 de febrero de 1997, sobre Proyecto de Urbanización del Polígono 1. Sector I del Plan General de Ordenación Urbana.

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1997, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono 1, Sector 1 del PGOU de esta ciudad, en el sentido que fue aprobado inicialmente el 6 de noviembre de 1996 y publicado en DOE el 5 de diciembre de 1996.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la notificación del presente, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en Cáceres, previa comunicación al órgano que dicta la presente Resolución, sin perjuicio de cualesquiera otro Recurso que, en su caso, decida interponer y que sea procedente en Derecho.

Don Benito, 17 de febrero de 1997.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 11 de febrero de 1997, sobre

concurso-oposición para provisión de una plaza de Arquitecto Superior.

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión de fecha 30-1-97, aprobó las siguientes:

BASES QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO-OPOSICION LIBRE A CONVOCAR PARA PROVISION DEFINITIVA DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO SUPERIOR

1.ª OBJETO

Es objeto de la presente convocatoria la adjudicación definitiva, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Arquitecto Superior, integrada en la plantilla de esta Corporación y dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo A, nivel 20, 512.988 ptas. (para 1997) de Complemento Específico, Trienios, pagas extraordinarias y demás conceptos retributivos que correspondan a esta plaza, incluida dentro de la Oferta Pública de Empleo para 1996.

2.ª REQUISITOS

Para poder ser admitidos a este concurso-oposición los aspirantes deberán reunir, en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, todos y cada uno de los requisitos siguientes:

- a) Ser español o ciudadano de cualquier otro país miembro de la C.E.E.
- b) Tener cumplidos 18 años, sin exceder de 55.
- c) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, no haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Estar en posesión de titulación de Arquitecto Superior.

3.ª SOLICITUDES

Las instancias en que los aspirantes deberán hacer constar que reúnen las condiciones exigidas en los apartados a) a e), inclusive, de la base 2.ª, y que se comprometen a prestar juramento o promesa conforme a la fórmula vigente, se dirigirán a la Alcaldía y se presentarán directamente o conforme a la forma fijada por la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, del edicto de la convocatoria.

Los aspirantes a la fase de concurso deberán hacerlo constar expresamente en la solicitud, acompañando a la misma, en este su-